

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Acetal, Don Manuel Colom Cerdà, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el próximo viernes día uno de junio, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal,

El Secretario,

1043

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 1 de Junio de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos del día uno de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Francisco Fadell Miralles, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Miguel Fullana Biliboni, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Benasar, D. Guillermo Sureda Melender, el Interventor de Fondos acetal, D. Pedro Flusca León de Garalito y asistidos de mí, el infrascrito secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se da cuenta de una disposición de la Alcaldía autorizando el traslado a Madrid y otras capitales, de los Concejales Don Lorenzo Fran Roselló y Don Sebastián Serra de Gayeta, así como también al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Conrado Conrado y el detraído Asesor, Sr. Martorell Munné, al objeto de verificar diversas gestiones de carácter municipal.